De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2026 9:23
Para: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
Cc: Maria Patricia Saavedra Borja <mpsaavedra@sena.edu.co>; Danna Valentina Velasquez Mendez <dvelasquez@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Claudia Mercedes Ordonez Espinosa <cordoneze@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-028090 - PRORROGA

Apreciado(a) * ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-028090	2026-02-454903	10/9/2026 9:22:34 AM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	PRORROGA

41- 9528

Pitalito, 9 de octubre del 2026

Para: Ana Mercedes Peña Atahualpa - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Comedidamente solicito realizar la prórroga del contrato según las siguientes especificaciones y teniendo como fundamento los documentos anexos remitidos por la supervisión:

Contrato: CO1.PCCNTR.9763049 del 2026
Contratista: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
Plazo del contrato: Hasta el 12 de noviembre de 2026

Cordial saludo,

Maria Patricia Saavedra Borja
Subdirectora (E)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ximena Leivas Vargas
Regional Huila - Contratista
xleivas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica